

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

CONVOCATORIA PREMIOS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TESIS DOCTORALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PARA EL AÑO 2017.

Con fecha de **29 de junio de 2017** se ha publicado en el **Boletín Oficial del Estado** (BOE nº 154), el extracto de la Resolución de 7 de junio de 2017, **de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan los Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2017.**

Los premios se crearon en el año 2011 para reconocer y recompensar a las personas autoras de aquellas tesis doctorales, que como consecuencia de su investigación, contribuyeran a mejorar el conocimiento de la dimensión, consecuencias y características de la violencia de género, así como los medios para evitarla.

El **ámbito educativo es fundamental para sensibilizar y concienciar** a la sociedad sobre esta lacra, por ello este premio tiene como objetivo, por un lado, tal y como se recoge en Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 promover trabajos de investigación sobre violencia contra la mujer entre la población escolar y universitaria.

Por otra parte, con el premio se da cumplimiento también a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que establece que **las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal.**

Para poder presentarse a estos premios, se deben de tener en cuenta las **características de las tesis doctorales presentadas**, las cuales, deberán haber sido defendidas en cualquier universidad española, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude, dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

Además de ello, el **contenido de las tesis debe tratar sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer**, de acuerdo con la definición contenida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por Resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es decir "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener por resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada", constituyendo la violencia de género una manifestación concreta de la misma.

Los premios se concederán a las **dos mejores tesis presentadas**, correspondiendo al primer premio una cuantía de tres mil euros (3.000,00€) y al segundo premio una cuantía de dos mil euros (2.000,00€).

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género os animamos a participar y os deseamos mucha suerte.

12 de julio de 2017